



“2017- Año de las Energías Renovables”

EXP-UNC:40030/2016

CÓRDOBA, 13 MAR 2017

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Bioq. María Graciela JIMÉNEZ (Leg 20067) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino en la Cátedra de Clínica Infectología del Hospital Rawson;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10307 (fs.9/10);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Bioq. María Graciela JIMÉNEZ (leg.20067) en el cargo de Profesor Asistente (DS) de la Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Rawson , desde 01/04/2017 hasta 31/07/2017.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Bioq. María Graciela JIMÉNEZ (Leg. 20067), de continuar en actividad docente deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DOS ,
DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE .-**

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO AL YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

108

| |
|-----|
| fcm |
| |
| al |
| DT |